estar dhos deuitos en los primeros con
tribuyentes y para que vaya a cer dha li
quidaçion un animes y conformes
nombraron para ello a Dn Juan Sanchez Carpa
~~Juan Ruiz de la Cruz~~
~~Juan oficial mayor de la escribania~~ de
Juan de ella al qual se le entregen todos
los papeles e instrumentos necesarios para
dha liquidaçion y por donde conste estan
dhos deuitos en primeros contribuyentes
y para ello se le libre el dinero necesario
asi lo acordaron =

y prosiguiendo en este ayuntamiento dixeron que por
quanto los ganaderos desta villa se an comido con
sus ganados los Rastrojos de la dehesa y vua
lage propio deste concejo acordaron pa
gen dhos ganaderos quatrocientos y
cinquenta reales por dhos Rastrojos entre todos
los ganaderos conforme ganado tiene
cada uno y para que los repartan con igual
dad nombraron a D. Cristoval de Cano vas
y Dn Juan Saravia vecinos desta villa y por recoge
dor de dho repartimiento nombraron a Dn Ami
ano nieto alguacil desta villa asi lo acordaron

asimesmo acordaron que el dinero que
cubiere de los millones se remita a las ar
cas de la ciudad de Murcia por quenta del terçio
de ultimo de sepre pasado deste año asi
lo acordaron y firmaron — en Dn Juan Sanchez Carpa
Juan Ruiz de la Cruz — Juan oficial de la escribania

Dn Juan de Mora Ferrer — Domingo Ramos — Dn Pedro Mica

Jinmuño — Juan Mo — Antonio

Juan Sanchez Carpa